

FESTIVAL DE CINE DE SONORA

Concurso de Cortometraje Sonorense 2026

Sobre el concurso

El Festival de Cine de Sonora invita a las y los cineastas originarios y/o residentes en el estado de Sonora a participar en el Concurso de Cortometraje Sonorense 2026, un espacio dedicado a descubrir, impulsar y celebrar las voces cinematográficas que emergen desde el desierto.

Buscamos historias que dialoguen con nuestro territorio –ya sea desde lo íntimo, lo social o lo imaginario– y que expandan la mirada del cine hecho en Sonora.

Objetivo

Impulsar la producción y exhibición de cortometrajes sonorenses, fomentando nuevas narrativas, lenguajes cinematográficos y perspectivas autorales.

Categorías

- Ficción
- Documental
- Animación
- Experimental

Las obras inscritas podrán pertenecer a cualquiera de las categorías anteriores. Todas las categorías competirán en una sola selección y serán evaluadas conjuntamente para optar al premio de Mejor Cortometraje Sonorense.

Requisitos de participación

1. Podrán participar: Personas nacidas en Sonora, o residentes comprobables en el estado.
2. Para esta competencia se considera sonorense una obra cinematográfica dirigida por personas sonorenses o residentes legales en el estado. Para participar deberá presentar copia del acta de nacimiento o Constancia de Residencia correspondiente.
3. Duración máxima: 40 minutos (incluyendo créditos)
4. Año de producción: 2024, 2025 y 2026

5. No se requiere condición de estreno. Podrán participar obras que hayan sido exhibidas previamente en festivales, muestras, plataformas digitales o espacios culturales.

5. Idioma: Español y/o lengua indígena (subtítulos en español obligatorios si aplica)

6. Formato de exhibición: Archivo digital (.mov o .mp4, H.264 o ProRes)

No podrán participar

- Obras institucionales o publicitarias
- Videos musicales
- Obras que promuevan discursos de odio o discriminación
- Obras que utilicen materiales sin la debida autorización legal de sus titulares
- Obras generadas íntegramente mediante inteligencia artificial sin la acreditación y transparencia respecto a su proceso de realización.

Selección Oficial

Un comité de selección designado por el Festival de Cine de Sonora determinará las obras que integrarán la Selección Oficial.

Las personas responsables de las obras seleccionadas serán notificadas por correo electrónico y los resultados se anunciarán a través de los canales oficiales del festival.

La fecha y horario de exhibición de cada cortometraje serán definidos exclusivamente por el departamento de programación del Festival de Cine de Sonora.

Premio

- Mejor Cortometraje Sonorense

El premio consiste en la Churea de Palo Fierro y un incentivo para la producción y/o postproducción de su próximo proyecto cinematográfico (las características del incentivo serán anunciadas antes del inicio del festival).

El jurado podrá otorgar una Mención Especial cuando considere que alguna obra posee méritos destacados.

Criterios de evaluación

- Propuesta narrativa
- Lenguaje cinematográfico

- Originalidad
- Calidad técnica (considerando recursos disponibles)

En caso de que la obra resulte seleccionada para formar parte de la Selección Oficial, la persona responsable de su inscripción deberá entregar, en los plazos y formatos establecidos por el Festival, todos los materiales requeridos para su exhibición y difusión.

Jurado:

El festival designará un jurado integrado por profesionales del ámbito cinematográfico, cultural y académico. Las decisiones del comité de preselección y del jurado serán definitivas e inapelables.

Inscripción

- Apertura de convocatoria: julio 2026
- Cierre de convocatoria: agosto 2026
- Anuncio de selección oficial: septiembre 2026
- Festival: 7 al 11 de octubre 2026

La inscripción será gratuita y las personas participantes deberán enviar:

- Link de visualización (Vimeo o similar) y contraseña
- Ficha técnica
- Sinopsis (máx. 150 palabras)
- Semblanza y filmografía del director/a
- Fotografía del director/a
- Dos imágenes fijas (stills) del cortometraje
- Cartel oficial
- Trailer (si existe)
- Press kit (opcional)
- Acta de nacimiento o Constancia de Residencia que acredite su vínculo con el Estado de Sonora.

Al correo: convocatoria@fics.mx
o ver si decidimos entrar a plataformas como FilmFreeway / Festhome para que sea inscripción mediante ahí.

Derechos

Las personas participantes conservan la titularidad de los derechos patrimoniales y morales de sus obras.

Al inscribirse, declaran contar con todas las autorizaciones, licencias y derechos necesarios para la exhibición pública de la obra y de los materiales que la integran.

Así mismo, autorizan al Festival de Cine de Sonora a exhibir el cortometraje dentro del marco del festival y en actividades culturales derivadas sin fines de lucro.

El festival podrá utilizar fragmentos de hasta tres minutos, imágenes fijas, carteles y materiales promocionales de las obras inscritas para fines de difusión, promoción y prensa.

La inscripción de una obra implica la aceptación total de la presente convocatoria y de las decisiones tomadas por la organización del Festival de Cine de Sonora.

El festival podrá descalificar cualquier obra que incumpla los requisitos establecidos en la presente.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la organización del Festival de Cine de Sonora.